Domingo 15 de Diciembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1252

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «

NÚMERO ATRASADO .... 0.10 « «

NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

El deber y el derecho.
Será otra vez.
Departamento Nacional de Higiene.
Una asociacion útil.
Los envios de Roma.
La Exposicion Rural.
Cuentos nacionales
Noticias.
Registro civil.
Seccion comercial.
Folletin.

EL DEBER Y EL DERECHO

Si las leyes reglamentan el uso que de la autoridad y de la fuerza debe hacerse, en la normalidad de los hechos, preveen así mismo ciertas circunstancias estraordinarias en las que es imposible ceñirse á la letra ni al espíritu de aquellas, si se quiere que la justicia logre su objeto y el fin para que ha sido creada, evitando el que pueda su accion ser eludida por los criminales y los mal intencionados.

Pretender probar que en tales circunstancias es ilegal la complementacion de la ley, y la extralimitacion, hasta cierto punto, de las atribuciones judiciales ò administrativas, es únicamente intencion deliberada de ofuscar la opinion pública con argumentaciones sofísticas y faltas por completo de fundamento y hasta de sentido comun.

Con lo sucedido en la Bolsa de Comercio ha encontrado la oposicion tema fecundo de que estraer materia suficiente para desahogar toda la bílis que encierra su alma y en la, si se quiere, incorreccion de forma que revistiò el acto que todos conocemos, halla arma poderosa, á su entender, para combatir é insultar á la magistratura, á los poderes administrativos y aún al digno cuerpo policial que, inspirándose solo en el sagrado cumplimiento de su deber, se sacrifica y obedece.

Afortunadamente es tan poco firme el terreno en que se apoya la prensa desafecta, y entre toda ella *La Nacion*, al hacer hincapié para lanzar al viento sus escarceos trasnochados, que hundiéndose á su mismo peso, la arrastra consigo revolcándola por el suelo entre la befa y el escarnio del ludibrio público, y hace que su voz se pierda en el vacío.

El deber se sobrepone al derecho, y obrar en circunstancias extraordinarias, con arreglo á este principio, es, en nuestro sentir, obrar con arreglo á las mas extrícticas prácticas de justicia y siempre la perentoriedad del caso, lo evidente, lo santo del fin perentoriedad justifican y sancionan la extralimitacion ó la falta de correccion en la forma del hecho consumado.

El cuerpo policial, que en aquel y en otros semejantes actos ha intervenido, tiene en nuestra patria una organizacion perfecta y acabada, y en modo alguno implica vicio en su constitucion ni en su reglamentacion su manera actual de funcionar, por mas que esta manera misma, valiente, honrada y enérgica, haga cosquillas á alguien obligándole á clamar contra tan laudable institucion.

Héctor.

SERÁ OTRA VEZ

No pasa un dia sin que los desgraciados òrganos de oposicion nos revelen algun secreto colosal, de aquellos cuya fabricacion es patrimonio esclusivo de ellos.

El Diario es maestro en esa cocina, cuya condimentacion consiste en amasar disparates y servirlos al público á razon de 5 centavos el plato diario.

Hace mucho calor, *El Diario* lo confiesa, y es éste el único punto en que estamos de acuerdo con él. Y tanto calor hace, que el ex-órgano del ex-Dardo vivo, se excita ante la idea real de su impotencia, de su *non éssere*, y para dar un golpe de bombo, llamar la atencion y hacer hablar al público, injerta en sus columnas cuatro palabras sensacionales, con la misma facilidad con que anuncia que el Presidente se halla en estado alarmante, cuando todo lo contrario sucede y el Dr. Juarez se pasea en Palermo, restablecido del todo.

Ayer nos acomoda un suelto titulado «chismes y rumores políticos» y lo mas lindo del caso es que esos chismes salen solamente del escritorio de nuestro conocido *Sachem*. Ahí se conciben, ahí nacen, ahí crecen, y de ahí van á las cajas, y de las cajas á la calle, y de la calle al público, y del público á . . . . . *El Diario*, sabe donde; . . . . . á donde vá lo inservible, que para uso determinado queda en un lugar fijo.

De manera que esos chismes son fruto sinó de *Sachem*, de sus avanzados discípulos, á quienes el maestro y profeta adiestra desde su bufete de simple periodista en desgracia, nó *dans la dèche*, entendámonos bien, pues hay muchos modos de estar en desgracia sin que los pesos tengan nada que ver en eso. Son cosas independientes y no es bueno que cuando se habla de la falta de suerte de alguno, se crea enseguida que nos referimos al bolsillo. No somos todavía *yankees*.

El Diario nos anuncia conmociones de todo género. Ni las siete plagas de Egipto fueron mas espantosas. Envenenamientos, complots, renuncias, revoluciones, crisis, ruinas. . . . la mar, . . aquello es atroz, el fin del mundo encima; desaparicion de la República Argentina, antro en el que todos caeremos menos Sachem, Ibis, ex-Dardo, Gorostiaga, el abogado de guardias nacionales, y algun otro que por oscuro se nos escapa.

Todo nos participa *El Diario* y sus profecias dan lugar á creer que dentro de una semana las cárceles estarán llenas de Directores de Bancos, el Ministerio en la calle, el Estado sin presidente puesto que Juarez se vá y ni Pellegrini ni Roca quieren saber nada con el gobierno, y, en una palabra, que un batiburrillo infernal dará paso á los grandes estadistas que, de todos los países, de todas las razas y de todos los colores mojan en *El Diario* y no llegan á desengañarse todavía, alimentando esperanzas que mientras el mundo sea mundo no serán realizadas por cierto.

El Diario tiene un mérito. Nos hace reir.

Con tanto calor, tanto fastidio y tanta monotonia mas vale reir un rato, que amostazarse, y á fé que hay razon para sufrir un ataque de nervios cuando, por ejemplo, se despliegan diarios como *La Nacion* que incuestionablemente hacen el efecto de una dósis furibunda de cloral.

El Diario vale más. Al menos sabe inventar. Es siempre un privilegio.

Viator.

DEPARMENTO NACIONAL DE HIGIENE

LA RENUNCIA DEL DR. ASTIGUETA

Los documentos que mas abajo publicamos, enterarán al público de los últimos acontecimientos producidos en el seno del Departamento Nacional de Higiene, con motivo de la renuncia presentada por el doctor Astigueta.

La contestacion del Presidente interino, manifestando al doctor Astigueta, la resolucion de sus colegas de comision, de renunciar colectivamente, caso de que aquel insistiera en su renuncia, es bastante elocuente por si misma para que se necesite agregarle ningun otro comentario.

La prensa irresponsable, con sus ataques absurdos y sistemáticos, fué la que dió márgen á la renuncia del doctor Astigueta; pero ella, á su vez, ha venido á proporcionarle y distinguido médico, la ocasion de recibir un alto testimonio deaprecio y simpatia.

Por lo demas, no hay para qué decir, cuanto gana la poblacion con el retiro de la renuncia del doctor Astigueta.

De ello nos felicitamos sinceramente, como se felicitará todo aquel que se interese positivamente por la seguridad y la higiene de nuestra gran ciudad.

Hé aquí ahora los documentos á que hacemos referencia:

Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1889.

Al H. Consejo de Higiene.

Despues de largo tiempo que, merced á la distincion de mis honorables colegas, he desempeñado la Vice-Presidencia del Consejo, tocándome afrontar, personal y directamente, los peligros porque en estos años ha pasadò la salud pública, véome en el caso de presentar mi renuncia de ese puesto por las razones que verbalmente he manifestado, sin que esto importe alejarme del seno del Consejo toda vez que de mi reclame el concurso de mi buena voluntad y de mis aptitudes, pues en mi calidad de Vocal *ad honorem*, le debo todo mi afan y empeño.

No puedo menos que hacer constar que en el momento én que presento mi renuncia, no hay peligro alguno que amenace la salud pública; pues en caso contrario, me habria abstenido de dar este paso cualquiera que fuese el sacrificio que me impusiese la tarea de velar por el estado sanitario.

Esperando que, mis honorables colegas, haciendo justicia á los móviles que me inducen, acepten mi renuncia, me es grato saludarles con mi mas distinguida consideracion.

(Firmado): *J. M. Astigueta.*

—

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1889.

Al Señor Vice Presidente del Departamento Nacional de Higiene, Sr. José M. Astigueta.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Vice-Presidente á objeto de comunicarle que el Departamento, en sesion de la fecha, ha resuelto por unanimidad de votos no aceptar la renuncia que hace del cargo de Vice-Presidente de esta corporacion en vista de las razones verbales á Vd. aducidas, y que le sirven de fundamento.

Debo igualmente manifestar á Vd. que es opinion unánime del Departamento que su insistencia lo obligaria á la renuncia colectiva de todos sus miembros.

Aprovecho complacido esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

PEDRO N. ARATA.
Ernesto Lozano.

—

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1889.

Al Sr. Presidente Interino del Departamento Nacional de Higiene:

He tenido el honor de recibir la nota en que el señor Presidente me comunica que el H. Concejo ha resuelto por unanimidad de votos no aceptar la renuncia que he interpuesto ante él de Vice-Presidente del mismo, previniéndome, que si á pesar de esto, insistiese en separarme de aquel puesto, los miembros de dicho Concejo presentarian á su vez la renuncia colectiva de sus empleos.

Simple miembro honorario de ese Consejo, nunca creí que mi renuncia pudiese tener tanta trascendencia en el seno de ese Departamento. Antes por el contrario creía, que despues de haber consagrado por tanto tiempo mi celo, mis aptitudes personales y dedicado á las penosas tareas que la sanidad nacional impone, hasta mis pocas horas de reposo, cuando la salud pública se ha hallado amenazada por algun peligro, podia muy bien, sin mengua para mí mismo, pedir á ese H. Consejo, que me reemplazase en la ingrata tarea, alejando así las insinuaciones mas ó menos malevolentes que venian haciéndose al Departamento Nacional de Higiene por la prensa diaria, porque, probablemente mi presencia al frente de esa Institucion, y entre otras causas, la idea de las numerosas ocupaciones que pesan sobre mí, habrian sujerido el temor de que pudiese descuidar los intereses de la sanidad.

Esta manera de considerar estos hechos respondia á la necesidad de alejar desde luego del Departamento Nacional de Higiene, toda causa que pudiese minar su prestigio, porque entiendo que la antoridad sanitaria, no solo por sus procederes, abonados por una conducta insospechable y una competencia que no pueda ponerse en duda, sinó ademas, por las dedicaciones de sus miembros, debe mantenerse muy por arriba de todo lo que pueda servir hasta de pretesto á la malevolencia del público, porque éste, sin darse muchas veces cuenta del daño que á si mismo se hace, ataca, por razon de las personas que la invisten, á la autoridad sanitaria, cuya causa, la naturaleza de sus funciones, es única, es la causa de todos, es la salud pública que lo mismo interesa al rico como al pobre, al político como al indiferente, al estranjero como al natural, y esos ataques, minando el prestigio de aquella, sujieran la idea de burlar sus prescripciones en la esperanza de alcanzar algun aplauso aunque fuese con peligro para todos.

A estas consideraciones agregué que los distintos proyectos que tenia presentados, abarcando en todo su conjunto estas cuestiones de organizacion y diversas instalaciones sanitarias, se hallaban desde hacia dos años unos y poco menos otros sin lograr ocupar la atencion del H. Congreso, por cuyo motivo, los servicios de sanidad se hacian cada dia, y á medida que crecia el movimiento de la poblacion, mas penosos, y la responsabilidad de estas dificultades venian naturalmente, haciéndose pesar sobre mí, porque en los momentos de peligro, que es cuando el público se acuerda de estas cuestiones, veia ocasionalmente mi nombre al frente de ese departamento.

Por lo demás, ni el trabajo, ni la responsabilidad, es bien sabido, no me arredran y si he tratado de retirarme obedeciendo á las ideas que dejo apuntadas corroborando las manifestaciones que personalmente tuve el honor de hacer en el seno del Concejo, no veo motivo para retirarla, y sí solo, para corresponder al espíritu de solidaridad que los miembros de ese H. Concejo han querido significarme al ofrecer su renuncia colectiva en caso de insistencia. Aplazaré esa renuncia hasta tanto el Presidente titular vuelva á hacerse cargo de la Presidencia.

Agradeciendo vivamente el testimonio de deferencia y consideracion que ese H. Consejo me dispensa, saludo á Vd. con mi distinguido aprecio.

J. M. Astigueta.

UNA ASOCIACION ÚTIL

El floreciente pueblo del Tandil, uno de los principales por su sociedad distinguida, por sus elementos de higiene y por su situacion topográfica, acaba de realizar un pensamiento digno de sus antecedentes y de su fuerza moral.

La numerosa poblacion que contiene el Tandil y su desarrollo siempre creciente, hacian necesario ya esos establecimientos de caridad que honran á la condicion de un pueblo y son escuela práctica de sentimientos que ennoblecen y mejoran á la especie humana.

La iniciativa y la resolucion de esa necesidad ha partido, como parten siempre las ideas de virtud, del corazon de la mujer.

Las mas distinguidas matronas y señoritas de aquel pueblo, inspiradas en su santo y verdadero amor á los que sufren, han llevado á cabo la fundacion de una Sociedad que lleva por título «Hermanas de los pobres del Tandil».

Tenemos sobre nuestra mesa el Reglamento de la Sociedad, tan digna de aplauso como de proteccion, y en él encontramos estos dos propòsitos que bastan y sobran por sí solos para dar una idea de la alta mision que se proponen las distinguidas damas que han concebido la feliz inspiracion que nos ocupa.

«El objeto de la Sociedad, como su nombre lo in-

FOLLETIN 6

ABORDO DEL "ACONCAGUA"

POR

EVA CANEL

—Gracias—contestó: le prometo á Vd. contárselo todo, pero no ahora, cuando hayamos llegado á Montevideo: entonces haré á Vd. una visita con ese objeto.

No insistí.

Como no habíamos dormido, al rayar el alba estábamos dispuestas, y salimos á la calle antes que se levantasen nuestros compañeros: quisimos ver el aspecto de la poblacion en las primeras horas del dia.

Negras medio desnudas cruzaban por todas partes con grandes canastas chatas en la cabeza; eran vendedoras de frutas y legumbres, que acudían al mercado, fumando sendos puros, hablando á gritos y haciendo alarde de un cinismo que, en honor de la verdad, no tienen las negras del Rio de la Plata ni las del Perú.

Las mujeres de color son en el Brasil corpulentas y varoniles; cubren el cuerpo desde la cintura para arriba con una camisa bastante escotada y muy caida de los hombros, camisa que destapa impudentemente lo que por respeto al pudor, y casi pudiera añadir que también á la belleza, debiera estar oculto.

Entre las mujeres blancas hay ejemplares hermosísimos; y los hombres, que no son feos, son demasiado lindos para su sexo: no admiten término medio.

Su trato es delicado, sus maneras muy finas, contribuyendo poderosamente la dulce suavidad del idioma.

Díganme lo que me digan, declaro que el portugués me encanta, y que algunas frases tienen tal sublimidad, que no hay lengua capaz de traducirlas en su verdadero significado.

Despues de almorzar con nuestros compañeros, nos encaminamos todos al muelle para regresar á bordo. El *Aconcagua* estaba cinco millas fuera, y debiamos apurarnos, porque necesitábamos ir en el vaporcito, ó cuando menos á remolque.

En el último instante recordé las naranjas de mi pobre enferma, y corrí á buscarlas; compré una cesta, que desocupé en mi sombrilla abierta y vuelta con el puño hacia arriba, y corrí á embarcarme cuando ya los demas lo habian hecho. Marieta me esperaba al lado de Arnaldo en el último peldaño del embarcadero, y el botero amarraba á la proa de su botecillo el cable que luego habia de lanzar al que nos precedia para gozar de la fuerza impulsiva del pequeño vapor.

Maria lloraba. Ofrecí al portugués mi eterna gratitud, mi amistad sincera y salté en el bote.

Arnaldo, en aquel instante, para él supremo, dijo:

—Maria, la palabra prometida: llegó el instante de que Vd. hable.

—Olvídeme Vd.—contestó la jóven arrojándose ciega y desesperadamente dentro de la embarcacion.

—¿Por qué?—replicó Arnaldo medio loco;—eso es imposible: yo no podré olvidarla.

—Porque soy indigna de Vd....

Y con las últimas palabras acabaron las fuerzas morales de aquella desgraciada criatura.

El bote habia desatracado, y algunas brazas de agua nos separaban del amigo que, inmóvil y asombrado, nos veía alejarnos sin hacer la menor demostracion, de pronto alzó los brazos y comenzó á dar gritos articulando palabras que no pudimos comprender. Marieta, haciendo el último esfuerzo, le dirigió la postrer mirada; despues, ninguna de las dos volvimos la vista; ambas llorábamos: ella, por su amor perdido para siempre; yo porque la veía sufrir.

Antes de llegar al costado del *Aconcagua* nos repusimos; Maria tornò á ser la mujer fuerte, la señorita amable y bien educada.

Nuestro primer pensamiento al poner el pié en cubierta fué para Farruca; queríamos dar expansion al alma, haciendo feliz á la pobre enferma con las naranjas que tanto habia ansiado; pero Farruca habia muerto al amanecer de aquel dia.

Hasta las cuatro de la tarde no salí de mi camarote; me había acostumbrado á cuidar á la infeliz gallega, y tenía además el interés de apartar de su imaginacion aquel fatal presentimiento que la torturaba.

Cuando subí sobre cubierta ví su cadáver envuelto en una lona y arrollado á la bandera española.

Estábamos ya muy distantes de Rio Janeiro, y apenas se divisaba la tierra.

El comandante subió con la tripulacion, y despues de rezarle los oficios del rito protestante, arrojaron su cuerpo al mar, produciendo horribles escalofríos en todo mi sér el ruido que hicieron las aguas al separarse para recibirle.

Por algunos minutos ví flotar los vivos colores de la enseña patria, que como santo sudario cobijaba el cadáver de una compatriota, y fué necesario que me arrancasen de la popa del buque para alejar de mí el cúmulo de reflexiones que me atormentaban.

Desde aquel momento, y sin que nadie se diera cuenta de ello, no hubo más bailes ni más diversiones; á los cuatro dias llegamos á Montevideo, sin haber roto el duelo que voluntariamente nos habíamos impuesto.

Farruca habrá sido olvidada por los suyos; tal vez su propia hija no la recuerde.

Yo, en cambio, no he podido olvidarla jamás.

Farruca es una página de mi vida.

FIN

dica, dice el Reglamento, es practicar la caridad, socorriendo á las personas indigentes, ya sea en sus enfermedades ó en sus necesidades físicas ó intelectuales.

Dedicará tambien su atencion y recursos á fomentar la asistencia de los niños á las escuelas, suministrando á las pobres todo aquello que para el efecto necesita».

Y en este espíritu y este esfuerzo de caridad, de amparo al desvalido, de apoyo al huérfano, de ayuda á la madre afligida ó al padre enfermo se basa todo el propósito de la noble asociacion.

Las iniciadores de «Las Hermanas de los Pobres», no se han limitado á concebir el bello pensamiento; han organizado ya la comision directiva que debe dar principio á la ejecucion práctica del honroso programa.

Hé aquí los nombres de las distinguidas damas y señoritas que componen dicha Comision Directiva:

Presidenta honoraria fundadora: Sra. Josefa M. de Venegas—Presidenta efectiva, Sra. Giacomina B. de Borglu—Vice-presidenta, Sra. Agustina V. de Dhers— Tesorera contadora, Sra. Calixta D. de Lacombe—Pro-tesorera contadora, Sra. Ana J. de Brondsted—Depositaria, Sta. Maria Benavidez—Inspectora general, Sra. Luisa B. de Benavidez—Id id, Sra. Dolores L. de Osornio—Secretaria, Sta. Alejandrina Dhers—Pro-secretaria, Sta. Angela Dabondi.

COMISIONES SECCIONALES

Del Norte—Presidenta, Sra. Paulina de Pilhen—Secretaria, Sta. Zoila Perez—Inspectora, Sra. Trinidad de Martinez.

Del Sur—Presidenta, Sra. Jesus L. de Venegas—Secretaria, Sta. Natalia Rubella—Inspectora, Sra. P. C. de Etcheverry.

Del Este—Presidenta, Sra. Anais Condé—Secretaria, Sta. Zoila Comte—Inspectora, Sta. Gregoria Setses.

Del Oeste—Presidenta, Sra. Patricia de Almada—Secretaria, Sta. Aurora Almada—Inspectora, Sta. Carolina de Malesus.

No puede estar, como se vé, en mejores manos la gran obra de misericordia que se anuncia en el Tandil.

Los nombres que acabamos de consignar representan la parte mas distinguida y mas pura de aquel noble pueblo, á quien en otros instantes tanto debe la provincia de Buenos Aires durante sus épocas de organizacion, en que, como centinela avanzado del desierto, ha sido durante muchos años la barrera insalvable que ha encontrado el salvaje, deshecho tantas veces por el bravo coronel Machado, el Rauch de aquella frontera y el salvador en muchas ocasiones de la riqueza y de las vidas de la estensa campaña del Sud.

Ahora, el Tandil, bajo los auspicios de la paz y terminando la campaña armada contra los bárbaros, inicia, por medio de sus mas distinguidas damas, esta otra campaña pacífica de caridad, de amor, de proteccion á la desgracia, y deber de todos es ayudar esta grande y filantrópica obra.

Tócale á la sociedad del Tandil en primer lugar prestarle su eficaz ayuda, y luego las autoridades locales no pueden prescindir de secundar el esfuerzo.

La Municipalidad debe cuando menos donar á la Sociedad alguno de sus terrenos para la fundacion de un hospital, por ejemplo, pues este pensamiento entra en los fines de la Asociacion. A eso debe agregar una subvencion mensual que ayudase á costear los primeros gastos que siempre demanda en sus comienzos una institucion de este género.

El Gobierno de la Provincia no puede ser tampoco insensible á estos sentimientos de las señoras del Tandil, y el de la Nacion, que tanto debe al patriotismo y al amor de Buenos Aires, deberá cumplimentar la obra prestándole su poderosa ayuda.

La Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, fundada por Rivadavia, empezò pobre y humilde, como empieza la del Tandil, siendo luego lo que es hoy—una poderosa y respetada Asociacion de Caridad.

¿Quién puede negar que la que nos ocupa no sea mas tarde el manto y el paño de lágrimas de toda la parte Sud de la rica y poblada Provincia de Buenos Aires?

Hay ideas que nacen con toda la fuerza de la grandeza, como hay sucesos que nacen con la fuerza de un gigante, y los que se propone realizar la Asociacion «Hermanas de los Pobres del Tandil» es una de esas ideas.

Que todos estiendan la mano para protejer esa noble Asociacion son nuestros votos mas ardientes.

Tibis.

LOS ENVIOS DE ROMA

(*Traducido por A. Z. S. para* FIGARO)

Cada vez que se visita la exposicion de envios de Roma, uno se pregunta de qué sirve el tener bajo los ojos todos los *chesf d' ouvre* de las escuelas de Venecia y de Florencia,

Parece que en ese medio maravilloso, los espíritus más mediocres deberian asimilarse forzosamente á algo de la belleza de los maestros, la forma, el color ó un poco de la magistral grandeza de sus concepciones.

Y bien! nó; los pintores que el Estado sostiene por allá no han visto nada ni sentido nada. Las relucientes pinturas del Ticiano, de Córrege, de Leonardo y de Rafael han pasado inapercibidas á sus ojos. Continúan sus estudios de taller con más ó ménos éxito y su arte queda lo que era en el momento de sus concursos en la escuela.

Para eso no vale verdaderamente la pena de ir á Roma.

Tenemos á M. Pinto, un alumno de cuarto año, que se ha imaginado pintar la *Aurora*, Podia hacer, interpretando este tema con inteligencia, una página espléndida, y en vez de esto nos ofrece una composicion cien veces hecha y rehecha.

Una docena de individuos, acostados sobre un terreno verdoso, se despiertan. Los unos estiran los brazos, desperezándose; los otros abren las piernas nerviosamente.

En el segundo plan, una mujer completamente desnuda, llevando una criatura de la mano. Es la Aurora que trae la Mañana. Un paisaje muy complicado cubre el fondo del cuadro.

El color es opaco y frio; la ejecucion de los pedazos está abajo de la mediania del premio de Roma.

El conjunto falto de tupidez y de *pasto pris*. El pintor lo ha querido hacer grande y no ha tenido razones: en un cuadro mas restringido hubiera tal vez conseguido hacer una tela pasable.

M. Asilite, tercer año, expone una excelente cópia; el *Profeta Isaias*, segun Miguel Angel, capilla Sixtina.

El amor y La Locura, del mismo, es un estudio desnudo, bien ejecutado. El paisaje ha sido hecho en buen estilo; las carnes no reflejan las coloraciones de los árboles y de los terrenos del primer plan.

La mar y el pastor de M. Labayde, 2º año.

El pastor está sentado sobre una roca y la mar le aparece bajo la forma de una ninfa de pechos robustos, caderas y piernas fuertemente redondeadas.

Las figuras, bien dibujadas, ganarian sí estuviesen mas ricamente coloreadas. El defecto capital de esta tela, consiste en que el viejo pastor y la bella ninfa son exactamente del mismo color.

No concibo que un pintor que necesariamente ha observado la naturaleza, pueda cometer una falta parecida de gusto y de razonamiento.

Agreguése á esto que al paisage falta aire y expansion. Por qué ejecutar las piedritas y los pastitos has ta perjudicar á las figuras, que ante todo deben llamar la atencion del espectador?

M. Danger, primer año, ha arremetido igualmente demasiado léjos, la ejecucion de su paisage, pero sin comprometer felizmente el efecto de su figura *Adino*, que se destaca vigorosamente sobre el fondo. Es un buen cuadro de brillante color.

El mismo expone *La Madona*, cópia segun Leonardo de Vinci.

En la seccion de grabados es necesario citar un remarcable *Retrato de la Madona* de Rafael, de M. Petucot, segundo año.

Arquitectura.—Las planchas de M. Redon, cuarto año, *Ruinas de Baalbeck*, *Heliópolis* y *Restauracion del templo de Heliópolis*, son puras *chefs d' œuvres.* Nada puede dar una idea de la riqueza de las colecciones y de la maestría con la cual son cinceladas las columnatas, las estátuas y los relieves de estas ruinas imponentes.

Citemos todavía las magníficas planchas de M. Charame, *Decoracion de una casa descubierta en los jardines de la Lamesina* y *Basílica de Custente en Roma*; *Restauracion*, de M. d'Espony, y *Apertura de una tumba en la iglesia de Santa María en Roma*, por M. André.

Los envios de escultura son inferiores á los de los años precedentes.

La Sirena de Sr. Puech, cuarto año, es bonita en movimiento, pero falta la virilidad en la forma y en el modelo.

M. Capellaso, segundo año; ha modelado y ejecutado su *pescado* con infausto talento.

De Mr. Bontry, primer año, es necesario citar la *filosofía*, cópia en mármol, y el *amor y la locura*, grupo en yeso, muy interesante en cuanto al movimiento y las cualidades de copia.

Paul de Katow.

LA EXPOSICION RURAL

Breve tiempo falta para que se venza el término, en el que han de abrirse las puertas de una exposicion rural, de la cual es presidente nuestro ministro de Relaciones Exteriores Dr. Estanislao Zeballos.

Los gobiernos de todas las provincias, acojieron con singular entusiasmo la invitacion que se hizo á sus respectivas provincias y, cual más, y cual ménos, prometieron todas hacer cuanto les fuera posible, á fin de que ese torneo sea digno de nuestro pais.

Y á fé que tenian razon para haber hecho esas promesas y nosotros creíamos que fueran realizadas; mas aun, supusimos que se estableceria una cierta rivalidad, muy justa, muy natural por cierto, entre estas provincias, que tratarian cada una por su parte de descollar entre sus hermanas.

Se han desvanecido nuestras esperanzas, y verdaderamente miramos con ánimo contristado, cómo ha decaido ese entusiasmo hasta el punto de que ya nadie ni siquiera recuerde de que ha de celebrarse un torneo de esta especie.

De todos es conocido las grandes ventajas que, tanto para la industria como para la agricultura, reportan estas exposiciones.

Pero, no toda la culpa es de los gobernantes, sinó tambien de los particulares, que nada, absolutamente nada hacen porque se conozcan los frutos de su labor é inteligencia.

Están en una especie de letargo, en una lastimosa inmovilidad que contrasta visiblemente con los progresos del pais, desacreditando, si se quiere, las nobles esperanzas de los iniciadores de una idea tan benéfica como esta.

Es necesario una reaccion, pero una reaccion enérgica, pronta y eficaz.

Solo de esta manera podremos salvar, á algo así como un tremendo fiasco.

Que los buenos propósitos y miras elevadas del grupo de caballeros distinguidos que componen la comision directiva de la Exposicion Rural, no caigan en el vacio.

Son estos nuestros sinceros votos.

Velhomme.

CUENTOS NACIONALES

Un sacrilegio

Nuestros antepasados daban una importancia decisiva al acto de la velada de los novios.

Creian que de tal ceremonia dependia la suerte ó la desgracia del matrimonio.

Un soplo de aire imprudente que apagase la vela, era un caso reputado fatal, que pesaria sobre el consorcio con una constancia asustadora.

La peor parte se le adjudicaba al novio en cuyo poder se habia apagado la vela, y hubo casos en que el del accidente fué en el acto rechazado por el otro, sin que hubiese conveniencia ni enamoramiento bastante á revocar tal decision.

Por eso se tomaban en la *velada* minuciosas precausiones y se encargaban velas especiales para efectuarla, resistentes á la accion del viento, y con una cinta verde adheridas para atarlas á la mano, á fin de que no hubiese emocion capaz de hacerlas caer.

Tales preparativos precedieron el casamiento de Bonina y Gorgonio.

Cuando la ceremonia se efectuaba, la vela se cayó de la mano de Bonina, pero' Gorgonio, que estaba mas sereno, pudo cojerla antes de llegar al piso, y sin dejarla apagar.

Gran celebridad se dió á este hecho, cuya significacion se tomaba como anuncio de felicidad, encarnada en Gorgonio.

Los astrólogos de aquel tiempo decian, que la desgracia de Bonina seria subyugada por la suerte de Gorgonio.

—Seremos muy felices, mujer, decia él.

—¿Qué te dijeron los astrólogos?

—Dicen que á cualquier desventura que nos acometa, debo yo encender la vela para conjurarla, con lo cual se trocará la desgracia en suerte.

—¿No dicen si debo tocar la vela yo?

—En ningun caso debe tocarla mas mano que la mia.

—¿Y cuando debemos encenderla?

—Siempre, si fuese posible; pero como así se acabaria, observaremos el método siguiente:

Encenderla con frecuencia y apagarla en seguida. El dia que cumpla años de nuestro casamiento, la dejamos arder algo mas.

—¿Seremos así felices?

—Mientras yo viva, pues el astrólogo mayor dice que esa vela debe de ir conmigo al sepulcro, para salvacion de mi alma.

—En caso que te murieras, ¿qué haria yo sola en el mundo, con la seguridad de mi desgracia?

—Ten presente que las virtudes de la vela y las predicciones de los sábios, hablan en el supuesto de vivir los dos. Muerto uno, la suerte ó la desgracia vuelve á ser igual á la de nuestro estado de solteros.

—Y si vivimos muchos años y la vela se acaba?

—No se acabará; la cuidaremos.

Bonina se sentia tan feliz cada vez que la vela se encendia, que con frecuencia instaba á Gorgonio para que no la apagase; pero los años pasaban y la vela disminuia.

Bonina inventó un procedimiento, que no comunicó á su marido.

Cada vez que la vela se encendia, le agregaba de lado de abajo, tanta cera como se habia consumido del de arriba, logrando con tan ingenioso medio, burlar los secretos de la astrologia, gozar mayor tiempo de velacion y hacer eterno aquel instrumento de felicidad.

Garantida por ese medio de la duracion, cada aniversario de su matrimonio especialmente, solia alumbrarse toda la noche, mientras se entregaba á transportes de alegria.

Y cosa singular! Gorgonio no se daba cuenta de como, con tales abusos, no se disminuía ó se acababa la vela.

No hay cosa mas *simple* que un marido feliz.

Llegó sin embargo el término de aquella vida dichosa y satisfecha.

Todo al fin terminó! ¡Qué majaderia!

Gorgonio se sintió enfermo.

Los médicos dijeron que la enfermedad era peligrosa, y en prevision de salvar el alma antes que el cuerpo, ordenaron al enfermo que no encendiese la vela, á fin de poderla llevar al sepulcro, como estaba previsto por la astrologia.

Así se hizo, con gran pesar de Bonina, y á fé que obraron con juicio, pues Gorgonio exhaló el ultimo suspiro á los pocos dias.

Tentaciones tuvo Bonina de quedarse con la vela; pero tal proceder no era posible, en razon de ser conocida la historia de sus velaciones y la opinion autoritaria de la ciencia, que mandaba que el difunto fuese al sepulcro con la vela, so pena de no salvar su alma.

Cuantos suspiros! ¡cuantos llantos le costó á la viuda el abandono de la vela!

Vistieron al muerto, le pusieron la vela encendida en las manos cruzadas, y así se pasó la noche.

Al otro dia vinieron á llevar el cuerpo.

El llanto de Bonina era tan acerbo que partia el corazon.

Sus ojos enrojecidos y llenos de lágrimas, se fijaron en el muerto, y sus ayes aumentaban de tal modo, que el cura no podia rezar, ni el sacristan sabia cuando habia de decir *amen*.

—Mujer, dijo por fin el sacerdote, consuélate: todos debemos morir; es un tributo obligado que pagamos á nuestra condicion humana.

No llores mas. El vá á residir en la mansion de los justos; será mas dichoso que tu en la tierra.

—No es por mi marido que lloro tanto, señor cura, sinó por esa vela que se lleva. ¿Qué será de mi ahora sin esa luz de ventura? contestó ella, llorando con mayor desconsuelo.

—Pero hija, como ha de ser. De nada sirve ese llanto.

—Ah! señor cura! Si Vd. hubiese tenido tantas alegrias con la vela de mi marido como he tenido yo tambien lloraria al verlo irse y llevarla.

Esta dolorida reflexion selló los lábios del sacerdote, que era tambien versado en ciencias astrológicas.

Bonina fué acompañando á su marido hasta el cementerio, pues en aquellos tiempos, el dolor no entendia de etiquetas.

Cuando volvió á su casa, mandó llamar al sacristan para preguntarle donde podria comprar una vela con las mismas virtudes de la de Gorgonio.

—Hija, en mis mocedades estudie astrologia; pero cuando llegué á viejo, perdí la memoria, y con ella, se fueron todos mis conocimientos científicos.

Bonina no se dió por vencida; queria conjurar la desgracia.

Mandó llamar á el sepulturero y le esplicó su situacion.

—Señora, solo un sacrilegio...

—¿Podria Vd. sacar la vela de la bóveda?

—Cometiendo un sacrilegio, sí; y eso, solo de noche, porque de dia podria notarse el robo. ¡Robar á un muerto!...

—Sin embargo si yo la tuviera, volveria á ser feliz, dijo ella,—y empezó á llorar.

Cuando la mujer llora, el hombre se enloquece.

Hay quien asegura que cuando Páris no quiso entregar á Elena, fué porque ella lloraba.

Si esto sucedió con un hombre como Páris, ¿qué podria suceder con un pobre sepulturero, en la juventud, que es el tiempo de las lágrimas?

El sacrilegio se consumó,

Bonina pudo alumbrarse y seguir siendo feliz.

M.

NOTICIAS

Exoneracion de derechos—La direccion General de correos ha solicitado del Ministerio de Hacienda el libre despacho de veinte y cuatro cascos conteniendo tres mil doscientos doce aisladores con sus pernos correspondientes, que conduce el vapor «Curytiva» con procedencia de Hamburgo, y los que serán destinados á la construccion de la linea telegráfica de Corrientes á Guayquiraró.

Al dique—A remolque de un vaporcito salió ayer del Rosario la barca noruega «Otus» que va á entrar al dique de San Fernando, á objeto de componer su casco que se encontraba en muy mal estado, á causa del choque que tuvo en dicha ciudad con la barca inglesa «Herbert C. Hall.»

Pleito fallado- Se ha pronunciado sentencia, por el juez federal del Rosario, Dr. Escalera y Zuviria en la querella interpuesta por la casa comercial de dicha ciudad de Deurer y Ca, contra la razon social de Julian Arocena y Ca, sobre imitacion de la marca de la cerveza que aquella expende con el nombre de «Vienna».

De los antecedenes acumulados en el juicio, reglados por la ley de la materia, y robustecida la doctrina del juez con la opinion de tratadistas eminentes, se llega á conclusiones indestructibles que sirven de fundamento al fallo, por el cual se condena á los señores Julian Arocena y Ca, al pago de una multa de 250 pesos, corriendo á su cargo los daños y perjuicios que hubiese originado á la casa Deurer y Ca, así como á las costas del juicio.

Este fallo viene á sentar definitivamente precedentes respecto de este género de demandas, poniendo una valla á la imitacion de simbolos, dibujos ó grabados, forma y colores de las marcas de fábrica y de comercio registradas, aunque se difiera en una ó mas palabras de la manifestacion expresa del artículo que se escuda bajo aquellos signos.

Nuevas propuestas—No habiendo concurrido mas que un solo proponente á la primera licitacion para el servicio de desembarque de la correspondencia de Ultramar destinada á esta ciudad, la Direccion General de Correos ha resuelto se llame nuevamente á propuestas.

Por causas análogas se ha resuelto llamar igualmente á propuestas para el servicio de trasporte de correspondencia por correos á caballo desde la estacion Alberdi á Escalada y de la estacion Aguilares á Sarmiento.

Los teléfonos en Córdoba—El Sr. Felipe Centeno, como presidente del Directorio formado para el establecimiento en Córdoba de una sociedad anónima, que se denominará «Teléfonos Unidos de Córdoba», ha elevado á la consideracion del P. Ejecutivo de dicha provincia los Estatutos, pidiendo al mismo tiempo la personería jurídica.

Esta sociedad tendrá por objeto el refundir en una sola las dos compañias telefònicas que actualmente funcionan, denominadas «Teléfono Juarez Celman» y «La Provincial», y que serán compradas á sus respectivos dueños, Sres. Lopez y Olmedo, y J. H. Martinez y Cia.

Nueva línea telegráfica—El Inspector de Correos señor Goycochea, encargado de la construccion de la línea telegráfica de Córdoba á Josefina y Colonia de Santa-Fé, cuya terminacion acaba de efectuar, se ha dirigido á la superioridad solicitando se le provea de los materiales y mobiliario necesarios pora librar al servicio público las oficinas que han de funcionar en la línea indicada, cuya denominacion es la siguiente: «Rio Primero», «La Francia», «San Francisco», «Josefina», «Cello», «Maria Juana», «Sastre», «San Martin», «Belgrano», «Galvez», «Irigoyen», «Diaz», «Serodino» y «San Lorenzo».

Marina mercante norte americana—A principios de este mes, tres buques, representantes de la verdadera marina mercante norte-americana, salieron en el mismo dia del puerto de Nueva York. Dos de ellos fueron despachados para la costa occidental de Sud-América, y el tercero para la China.

Cada uno de esos buques es una fina muestra de la perfeccion en que están las construcciones navales en Estados Unidos: sus condiciones marineras son excelentes; pero, como van hoy las cosas, aun esa clase de buques puede dar por terminada su mision.

Las tres embarcaciones citadas salieron cargadas de petróleo, articulo que es de los pocos que dejan provecho en su conduccion á los de vela.

Pero en el mismo número del periódico en que se anunciaba la partida de esos buques, apareció un telegrama de Baltimore, dando la descripcion de un vapor inglés que habia llegado allí con el objeto de cargar aceite en tanques para llevarlo á Europa.

El nombre de este vapor es «Russian Prince.» La bodega está dividida en catorce tanques cuya capacidad total es de 20,000 barriles ò sea 1.300,000 galones. El tonelaje rejistrado es 2102; el largo del buque 310 piés, el ancho 40 piés y el pnutal 28 1/4. El material es de acero y la maquinaria especialmente construida considerando la naturaleza de la carga.

Onrubia—Con una concurrencia escepcional se cantó anoche en el Onrubia «La Favorita».

El conjunto estuvo bastante bien. El tenor Anton luchó con el recuerdo de Massini en el «Spirto Gentil» y por eso no fué tan aplaudido como en los duos con la mezzo soprano.

La Sra. Bianchi de Anton estuvo bien. Desearia-

mos encontrar en ella un poco mas de ánimo, por ejemplo, tal como se muestra en el cuarto acto.

El bajo Arimondi, en el segundo acto luchó con las notas altas de la «Maledizione»; en el cuarto tuvo ocasion de lucir su magnífico registro de notas bajas.

Pogliani cantó muy bien la romanza «A tanto amor Leonor», que fué quizá lo mejor de la noche.

Hoy se repite «Favorita».

Escuelas de Córdoba—El resúmen de las planíllas estadísticas de las escuelas públicas de la provincia de Córdoba, correspondientes al tercer cuatrimestre del año próximo pasado (1888) arroja los datos siguientes:

Las escuelas funcionaron en número de 171 con 229 maestros: 139 varones y 91 mujeres.

De estas escuelas 33 son graduadas, 17 elementales y 121 infantiles.

La inscripcion de alumnos alcanzó á 11.331, de los cuales 6754 son varones y 4577 niñas, de donde resulta que en la proporcion correspondieron 49 á cada maestro.

La asistencia media fué de 9854 alumnos, correspondiendo igualmente 43 niños asistentes á cada maestro.

En Variedades—Al salir la concurrencia anoche del teatro Variedades, produjose un incidente entre dos jóvenes, que se tomaron á golpes de puño.

Intervino la policia y los condujo á la comisaria 3a.

Agradecimiento—El Sr. Manuel Cadret, en cuya casa tuvo lugar ayer un incendio, ha dirijido al comisario de la seccion 5a. Sr. Soldani, una carta de agradecimiento, por la prontitud con que acudió el personal á sus órdenes, como tambien por el tino con que procedieron no destruyendo nada que no lo fuera por el fuego.

Muerte repentina—Anoche en calle Jujuy entre Belgrano y Moreno, fué hallada atravesada en la vereda una señora que apeñas daba señales de vida.

Se le transportó á la farmacia Belgrano y Jujuy donde dejó de existir.

Hoy se le practicará la autopsia.

Los restos de un robo—Ayer un agente de la seccion 17, encontró en un terreno baldio de la calle Melo entre Gallo y Bustamante algunos documentos y varias piezas de una caja de fierro. Esta resultó ser la que le robaron á Manuel Barrutti de su domicilio Viamonte 1473.

Párvulo—En el zaguan de la casa calle Perú 277 fué hallado el cadáver de un párvulo del sexo masculino.

Se ignora quien lo arrojó.

Muchas gracias—*El Nacional* desea que S. E. el Presidente de la República se alivie pronto. Con este deseo cumple una deuda y un deber que la eduaccion impone á todo ciudadano hácia el primer magistrado de la Nacion.

Sin embargo, tras del cumplimiento aparece el egoismo y la inquina toda vez que no puede ver con buenos ojos que una fuerza mayor como es una enfermedad, obligue al Sr. Presidente á abandonar los negocios públicos confiándolos, como es natural y lógico, á los ministros y á la vice presidencia que vienen legalmente habilitados por la ley en este caso.

Preciso es, si queremos que la seriedad de la prensa se conserve incólume, que la pasion no estravie el juicio, haciendo al hombre no tal, sinó un sér sin conciencia y sin entrañas, que habla solo inspirado por la ira reconcentrada de la pasion política que le ofusca, y raciocina descabelladamente y sin lógica alguna aceptable.

Lo demas, fantasear como lo hacen los diarios, hacer novela á lo *Ponsu du Terrail* del acontecimiento mas insignificante, es tocar en lo ridiculo, que no borran á los ojos del público ni finjidas sinceridades ni hipocritas manifestaciones.

Nobleza obliga—LA PALABRA DE «FIGARO»—El mas pequeño, y el mas espiritual entre los organillos *strimpellanti* de la sinfonia á grande orquesta «P. A. N.» escribe en su número de ayer:

Este diario, órgano de la colonia italiana, el más influyente, el mas prestijioso, el más simpático, el más variado, el mas culto, y el de mayor circulacion, nos endereza un sueltito, tan picarezcamente satírico, como bien escrito!

. . . . , ...

. . . .

He hojeado concienzudamente todo el diccionario de la gratitud, pero no he encontrado la frase apta para espresar mis particulares sentimientos hácia el pequeño *barbitonsore* (esta palabra pertenece á algun maestro de escuela elemental destituido) el mas noble de los FIGAROS agregado al mas sublime de los condes de Almaviva.

«Nazione Italiana.»

Novedad literaria histórica—«La Patria Italiana», en su edicion de ayer, llama la atencion de sus lectores sobre un gran descubrimiento: la descripcion de la nueva ciudad de Roma, recien fundada, que anuncia existió en Italia y que probablemente será la capital de aquella nacion.

El mundo científico le agradecerá á «La Patria Italiana» este triunfo literario histórico....y noticioso.

La cuestion de los corredores—La carta del señor Legarreta, presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa que publica *La Nacion* de ayer, no dice por cierto nada de nuevo, ni destruye las afirmaciones del Dr. Cigorraga, juez de Instruccion.

En este asunto, lo mejor es callar. Ya se ha dicho cuanto es posible, cada uno ha formado su opinion al respecto y juzgado los procedimientos y los hechos segun su rectitud, conciencia y criterio.

Nuestras opiniones se han afirmado despues de leer la carta del Sr. Legarreta. Creemos ahora como antes que el juicio público es favorable al doctor Cigorraga y aprobatorio á sus actos, tendentes á destruir los escándalos de la Bolsa.

C'est tont.

Las obras de salubridad—El Ministro del Interior ha pasado á informe de la Intendencia Municipal la nota de la empresa de las obras de salubridad reclamando del *atentado* que dice se quiere llevar á cabo, si el Intendente promulga la ordenanza que sancionò últimamente la comision municipal, la cual le prohibe á dicha empresa cortar las cañerias de aguas corrientes.

La gruta de la Plaza Constitucion—El Intendente Municipal ha dispuesto la inspeccion de los trabajos que se efectuan en la gruta de la Plaza Constitucion.

Omnibus—Los Sres. Martiarena y Cia. se han presentado á la municipalidad pidiendo concesion para establecer un servicio de Omnibus en el municipio, que recorrerán las calles adoquinadas de madera ó granito ó macadamizadas.

Las tarifas que abrirá la empresa serán un 25 o|o más baratas que las actuales en tramways y ofrece entregar á la municipalidad el 5 o|o de sus utilidades.

A los dos meses de obtenida la concesion se librarán al servicio 150 vehículos.

Ferro carril de Dean Fúnes á Chilecito—El Ministerio del Interior, prévió informes, ha resuelto, que el punto terminal de la 6a. seccion del F. C. de Dean Fúnes á Chilecito, sea la estacion de Paso Viejo, situada en el kilómetro 404.

Colocacion de un cable—Por resolucion de la Direccion General se ha llamado á propuestas por 90 dias, á contar desde el 10 del corriente, para la provision y colocacion de un cable telegráfico subterráneo entre las ciudades de Buenos Aires y Rosario, cuya extension será de 410 kilómetros.

El cable será colocado en las condicioneu fijadas en los estudios y planos ejecutados al efecto por los ingenieros señores Capito y Krausse, aprobados por el superior Gobierno y que los interesados tendrán á su disposicion en la secretaria de telégrafos todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. como asimismo el pliego de condiciones, debiendo presentarse las propuestas cerradas á la misma secretaria, donde serán abiertas el dia 10 de Marzo próximo á las 2 p. m., en presencia de todos los interesados que concurran al acto, y á fin de aceptar aquella que resulte mas provechosa.

Contrato aprobado—El Ministerio del Interior ha aprobado el contrato celebrado por la Direccion de Correos con D. Crispin Camdiotti para el trasporte de la correspondencia por mensagerias desde Santa-Fé á Santo Tomé.

Se le pagará una subvencion de 35 pesos.

El Riachuelo—Los Sres. Juan Muñoz Cabrera y Cia. presentaron una propuesta al gobierno ofreciendo establecer un perfecto servicio de saneamiento en el puerto del Riachuelo.

El Ministerio del Interior ha resuelto no hacer lugar á dicha propuesta.

Dos curatos—Va á aparecer en la próxima semana, el correspondiente decreto por el Ministerio del Culto, nombrando cura de la parroquia de Santa Lucia al presbítero D. José A. Orzali y de la de San Telmo á D. Luis Duprat.

El penado 126—El penado que en la cárcel penitenciaría lleva el número 126, ó sea Francisco Guerri, ha solicitado del Ministerio de Justicia se le exima por gracia por el resto de la pena, ò sea dos años y meses que le faltan para cumplirla.

Francisco Guerri, fué condenado como se recordará á 20 años de prision por tentativa de asesinato al general Sarmiento.

Mensura de tierra—El agrimensor D. Alfredo Baigorri ha sido nombrado, por el Ministerio del Interior, para practicar la mensura de un millon de hectáreas en la seccion A, de la Gobernacion del Chubut.

Contratos por aprobarse—Ha sido elevado á la aprobacion del superior Gobierno el proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General y el Sr. Ramon F. Garcia para el trasporte de la correspondencia para mensagerias en la línea de Goya á Mercedes y Paso de los Libres, mediante la subvencion mensual de ps. 285 m|n, y el celebrado con el mismo señor para igual servicio por mensagerias y correos á caballo en las líneas siguientes: (por mensagerias) Esquina |á Curuzú Cuatiá pasando por el «Sauce», (por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano, mediante la remuneracion mensual de pesos 300 m|n, ambos por el término de un año.

Demi-monde—En un palco de la derecha, entrando al Pasatiempo, anoche reian y charlaban cuatro imberbes.

El de mayor representacion tendria á lo sumo diez y ocho años ;los otros tres, coin nfulas de hombres grandes ó de grandes hombres, sacaban al cual mas, la mitad del cuerpo para hacerse notar de la concurrencia; martirizando horriblemente el pedazo de su cara, comprendida entre el lábio superior y la nariz.

Infaltable á ese teatro, es Teresita Cinesttrari, una bonita veneciana.

Los *habittues* al Pasatiempo, todos tienen más ó ménos confianza con Teresita, que es algo liberal en sus modales mas, es tan cumplida que noche á noche recorre los palcos que ocupan sus amigos, y ios de que no lo son.

Entra al palco de nuestros imberbes, y éstos de placer no sabian lo que les pasaba.

Fortuna, gloria, nombre ¡qué no le ofrecieron! Hasta qué el papá de uno de ellos— un viejo medio verde—le sacó de las orejas á moquete limpio y puntapié, *prometiendoles*, tambien algo mejor que todo eso para cuando llegaran á su casa.

Los otros salieron como ratas por tirantes y Teresita quedó saboreando la escena, que tanto la hacia reir.

Exámenes—Hoy darán principio, en el Liceo Telegráfico Argentino los exámenes de los alumnos que cursan en las aulas de dicho instituto, con arreglo al plan de estudios que determina su reglamento.

Nombramientos de telegrafistas—Hé ahí los los últimamente hechos por el gobierno:

Escribiente en la Seccion Telégrafos, D. Anselmo de los Santos; Telegrafista de 5ª en Paraná, D. Juan Iguvi; id de 3ª en Maipú, D. Ramon Saldivar; de 4ª en Mendoza, D. Pedro Gimenez; de 5ª en Sucursal «La Plata», D. Manuel Alday; de 4ª clase en Catamarca, D. Cristòbal Molina; Telegrafista de 4ª clase en Guaminí, D. Rudecindo Armalloa; id de 5ª en General Acha, al Guarda-Hilos D. Adrian Segrettin (hijo); Guarda-Hilos en Guaminí, D. José Perez Garcia; id id en Bahia Blanca, D. Rumecindo Nieves; telegrafista de 3ª clase |encargado de Correos en Ojo de Agua, al telegrafista de 4ª D. José Morales; Telegrafista de 4ª clase D. Filimer Veron; id id D. Victor Pedrana; id id D. E. D. de Daisy; de 5ª claae D. Manuel Rodriguez; de 4ª D. Federico Weber; de la misma categoria D. Severo Muchastegui.

Reparacion de líneas—La Secciou de Telégras fos ha puesto en conocimiento de la Direccion General haber autorizado desde el 2 al 9 del corriente, la inversion de ps, 1.105,32 en la reparticion de varias líneas telegráficas, cuyo estado es causa de continua-inierrupciones.

Crimen de Rosario — Un carnicero en estado de embriaguez le dió, al ser amonestado por el Sr. B. Vidal, ayudante de la comisaria, dos terríbles cuchilladas, una en él abdómen y otra en el pecho, que dieron con él en tierra en bastante mal estado.

El criminal fué desarmado por el Comisario Sr. Lopez y reducido á prision inmediatamente.

Las heridas fueron producidas con una cuchilla de carnicero y á traicion, toda vez que el agresor aguardó á que el Sr. Vidal volviera la espalda para correr á su puesto y armarse de un enorme cuchillo, volviendo y encarándose con el ayudante, que sin tener tiempo de darse cuenta de lo que sucedia recibió los dos golpes.

Trasladado á una farmacia el herido, y luego á su domicilio, parece que el facultativo que le asiste ha declarado que las heridas no son mortales de necesidad.

Solicitud—Los vecinos de Rosario se reunen y tratan de elevar al Gobierno una solicitud pidiendo rebaja por las avaluaciones de contribucion,

Suspension de pagos — La casa introductora de Aussatz y Cia.. ha suspendido pagos; trátase de celebrar una reunion de acreedores para ver de llegar á un acuerdo.

Nueva publicacion—Se anuncia la aparicion de un nuevo periódico local, diario de la tarde.

Lluvia—Desde el trece por la tarde hasta el otro dia llovió copiosamente.

Lo que abunda no daña.

En el Paraná—(E. R.) Se ha dictado un decreto firmado por el gobernador referente á la reglamentacion y abono de impuestos por el uso de estampillas, marcas ó señales para los ganados.

En Gualeguaychú—Está dando espléndido resultados el Banco Territorial.

Las cosechas prometen ser magníficas en cantidad y calidad.

Los edificios para Penitenciaria y Policia están casi concluidos, y en la colonia Basabilbaso vá á comenzar dentro de poco la construccion de la Iglesia y Escuela.

Compañia importante—Los Sres. Millot y Cia. han formado una sociedad anónima para la explotacion de maderas en la region N.E. de la República, y se han presentado al Gobierno á fin de que se les conceda privilegio por 15 años para establecer un cable en el fondo de los rios desde el Riachuelo á Concordia por el Uruguay y hasta mas arriba de Corpus, por el Paraná, que favoreceria el planteamiento de una línea de traccion fluvial hasta el Riachuelo, donde se proyecta un dock.

Sobre las obras del puerto — El Departamento de Obras Públicas, en virtud de la denuncia hecha por el Inspector de las Obras del Puerto Madero, ha comunicado al Ministerio del Interior, que de acuerdo con la ley de Obras Públicas, ha hecho saber á los señores Madero é hijos, que no despachará los certificados del mes de Noviembre próximo pasado, hasta tanto no se comprometa por escrito á hacer demoler la parte mal ejecutada de la fundacion para el muro exterior, debiendo reconstruirlo de conformidad con el contrato.

El Ministerio resolvió ayer pasar nuevamente el expediente al Departamento de Obras Públicas, para que éste haga cumplir dichas medidas.

Vista sobre una jubilacion—La Sra. Ramona C. de Zeballos se ha presentado al Ministerio del Interior pidiendo jubilacion, como maestra que era del Asilo de Huérfanos.

Pasada la peticion á informe del Procurador de la Nacion, el Dr. Costa se espidiò en estos términos:

«El razonamiento de la señora presidenta de la Sociedad de Beneficencia me parece perfectamente exacto y conveniente.

Si el sueldo que goza la Sra. Zeballos, es el de 40 ps., cuando las otras preceptoras disfrutan del de 80, es fuera de cuestion que es porque tiene casa y comida en el establecimiento en que vive. Y si hubiera de jubilarse en la misma posicion en que se la encuentra, su derecho al descanso es tambien fuera de cuestion que debiera serlo con los mismos 40 ps y la misma habitacion y alimentacion que le dá su puesto como preceptora elemental del Asilo de Huérfanos.

La señora presidenta observa empero, con razon, que no es esto posible, porque el hogar que ella ocupa se necesita para la que venga á reemplazarla.

Para no establecer entonces en contra de la Sra. Zeballos una desigualdad para con las otras preceptoras, que nada justificaría, es indispensable asignarla los 80 ps de que todas gozan.»

Presupuesto municipal—En un estenso mensaje, el Intendente Municipal ha presentado al Concejo Deliberante el presupuesto y cálculo de recursos para el año 1890.

La publicacion del registro cívico de San Juan Evangelista y la circunstancia de haber recibido ese mensaje á hora avanzada, nos impide publicarlo como hubiéramos deseado.

Segun el señor Seeber, las entradas municipales han sido las siguientes:

1883. 1.815,000 pesos; 1884, 2.862,000; 1885, 3.263,000; 1886, 2.953,000; 1887, 4.943,000; 1888, 5.109,008; 1889, 7.020,000.

Vemos que concluida la administracion de Alvear, las rentas municipales han subido al doble, correspondiendo la gloria á los intendentes Crespo y Cranwell.

Por lo demás, el Intendente actual hace un cuadro lastimoso de los servicios públicos que atiende la Municipalidad, que segun él no ha podido remediar en los siete meses que lleva de trabajo asíduo, sin que, segun declara repetidas veces, se haya dado aun cuenta de los asuntos de la Intendencia.

Nos hemos de ocupar detenidamente de este documento y entre tanto lamentamos por el Municipio que el señor Seeber esté, segun su propia declaracion, tan adelantado ahora como al principio en cuanto á los conocimientos que debe tener el Intendente.

Entre tanto, el Presupuesto de gastos tiene un considerable deficit y el Concejo tendrá razonablemente que hacer lo que el Intendente omite: disminuir los gastos.

Teatros y atistas—En Variedades se dieron ayer cuatro piezas, nuevas dos de ellas. En los couplets de Toros de Puntas, obtuvieron un triunfo la Sta. Lopez y el Sr. Juarez, toda vez que tuvieron que repetirlos hasta catorce veces.

—En el Politeama la concurrencia no fué la de otras noches.

—Lleno como siempre el Teatro de San Martin, ofreció una variada y amena funcion, siendo aplaudidos todos los números del programa.

—En el Jardin Pasatiempo se han presentado dos novedades artísticas que prometen muy buenas entradas y beneficios á la empresa.

REGISTRO CIVIL

—

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	20
Mujeres id	....	23
Varones ilegítimos	....	4
Mujeres id	....	7

MATRIMONIOS

Francisco Paluello, 21 años, italiano, comerciante con Gabina Perez, 16 años argentina.

Eusebio Artieda, 25 años, español, empleado, con Robustiana Sarasa, 34 años, española.

Cárlos Gonzalez Acha, 30 años, argentino. empleado, con Angela Albonico, 25 años, argentina.

Juan Facaoni, 32 años, italiano, empleado, con Severa Rossi, 22 años, argentina.

Vidal Antonio, 22 años, español, cochero, con Catalina Sernes, 24 años, italiana.

Vicente Gendice, 23 años, italiano, carpintero, con Serafina Colomba, 24 años, italianar.

Alfonso Cedraschi, 23 años, italiano, herrero, con Teresa Cesari, 20 años, argentina.

José Burgos, 30 años, paraguayo, empleado, con Amalia Bustamante, 27 años, argentina.

Alejo de Félix San Donato, 41 años, francés, empleado, con Maria Ayala, 28 años, paraguaya.

Luis Francisco Dhero, 27 años, argentino, industrial, con Maria Luisa Guntsche, 20 años, argentina.

Cárlos Castano, 24 años, argentino, comerciante, con Carolina Revello, 22 años, argentina.

Ramos Banos, 28 años, español, empleado, con Marcelina Echavarria, 25 años, española.

Juan Guidotono, 27 años, italiano dependiente, con Emilia Colombo, 21 año, argentina.

Pedro Gavazzo, 42 años, italiano, hornero, con Josefina Rovetto, 22 años, italiana.

Cárlos Sena, 28 años, italiano, cochero, con Benita Artengo, 15 años, argentina.

Leopoldo Garcia, 29 años, español, comerancite, con Mercedes Falci, 21 años, argentina.

Antonio Cunio, 28 años, italiano, comerciante, con Victoria Gavella, 18 años, argentina.

Agustin Defferrari, 27 años, argentino, rentista, con Angela Hemo, 23 años, italiana.

Andrés Bonomo, 23 años, italiano, comerciante, con Rosa Morosi, 19 años, italiana.

José B. Lorenzo, 42 años, español, comerciante, con Maria P. Lorenzo, 22 años, española.

Erminio Granata, 33 años, italiano, chanchero, con Ana Della Bedova, 31 años, italiana.

Juan P. Rossi, italiano, 41 años, jornalero, con Eugenia Toccabino, italiana, 31 años.

Espíritu Girandi, italiano, 28 años, dependiente, con Carolina Migliasso, francesa, 19 años.

Claudio Casella, italiano, 38 años, comerciante, con Maria Prina, italiana, 43 años.

Andrés Sala, italiano, 36 años, albañil, con Teresa Sala, italiana, 22 años.

Roque Monterano, italiano, 22 años, zapatero, con Dominga Romea, italiana, 16 años.

Antonio Gimeno, italiano, 28 años, comerciante, con Rosa Pacenza, italiana, 25 años.

Cayetano Cheappe, 22 años, italiano, albañil, con Genoveva Sturla, 23 años, italíana

Vicente Ordagoite, 25 años. español, pelotari, con Agata Donvonchet 22 años, francesa.

Domingo Melito, 41 años, italiano, zapatero, con Ana J. Caballe, 45 años, francesa.

Anibal Binda, 23 años, italiano, pavadico con Teresa Stefanetti, 24 años, italiana.

Luis Longhi, 27 años, albañil, con Virginia Castiglioni, 16 años italiana.

Jacinto Agular, 30 años, oriental, corredor, con Iris Grawket de Hofting, 30 años, N. Americana.

DEFUNCIONES

Pascual Gianne, argentino, 8 dias, falta de desa rrollo, 2736.

Manuel Vidal, id, 17 meses, gastro enteritis, Laprida 341.

N. Bosisio, nació muerto, Corrientes 2799.

Aguedo Ferreira, argentino, 32 años, soltero, tuberculosis miliar aguda, H. San Roque.

Dario Fernandez, id, 59 id, id insuficiencia mitral

Ireneo Ruiz, id, 12 id id, meningitis tuberculosa.

José Arigone, italiano, 30 id, casado, fiebre tifoidea.

Américo Perin, argentino, 5 meses, gastro enteritis, 24 de Noviembre 209.

Martin Garbiso, español, 53 años, viudo, estrangulamiento erniario, Belgrano 3269.

Catalina Oliva, id, 13 meses, enteritis crónica, Ombú 984.

Virgilia Casas, 5 años, argentina, meningitis, Caseros 441.

N. Tezano, nació muerto, Corrientes 1328.

Maria Alonzo, 16 años, española, enteritis crónico, Hotel de Inmigrantes.

Enriqueta Saavedra, 17 años, argentino, entero colitis, Uruguay 1079.

Anunciata Orlandi, 86 años, italiana, senectud, Artes 1371.

Juana Placé, 7 años, argentina, bronquitis, Artes 1371.

Juan José Madoz y Lestan, 20 dias, argentino, còlera infantil, Paseo de Julio 172.

Manuel E. Gutierrez, 64 años, argentino, Venezuela 466.

Manuel Soto y Dominguez, 24 años, espaeñol, viruela, Belgrano 862.

Josefa Cilenta, 14 años, argentina, gastro enteritis, Tacuari 1406.

Francisco Fuchaurpe, 38 años, francés, fractura de la vértebra, Brasil 1152.

N. N. nació muerto, Independencia 1466.

Manuela Biowa, 2 años, argentina, difteria, Cambacèrés 1374.

Zoilo L. Rodriguez, 17 meses, argentino, meningitis, Juncal 2971.

Manuel A. Rodriguez, 13 meses, argentino, peritonitis, C. América 1083.

Arturo Marchino, 19 meses, argentino, congestion cerebral, Ayacucho 665.

Eugenio Cabassi, 19 meses, argentino, pulmonitis, Ayacucho 665.

Rosa T. Sachelli, 6 meses, argentina, entiritis coleriforme, Gallo 888.

Juana Chelan, 32 años, austriaca, uremia, H. Rivadavia.

Ana Ferrero, 63 años, italiana, pericarditis H. Rivadavia.

Rosa Cabalier, 38 años, francesa, laringitis tuberculosa H. Rivadavia.

Oscar Nuñez, 3 1|2 años, argentino, consuncion, Charcas 2648.

Angela Spinetto, 20 años, italiana, viruela, Herrera 1190.

Celestino Ocano, 60 años, argentino, cerrosis general, Iriarte 917.

Ernesto Meroni, 11 años, italiano, difteria, Santa Adelaida 350.

Aulia E. Blondion, 2 meses, argentina, enterítis. Segunda Bolivar 1721.

José Alonso, 26 años, español, fiebre tifoidea, H. de las Mercedes.

Adelina Angela, 6 meses, argentina, meningitis, Casa de expòsitos.

Mariano de Jesús, 10 dias, argentino, atrepsia, Casa de expósitos.

Anastasio J. José, 8 meses, argentino, bronco neumonia, Casa de expósitos.

Vicente Graso, 7 meses, argentino, meningitis, Corrientes 1330.

Constantino Donio, 3 1|2 años, argentino, menin gitis aguda, Tucuman 1471.

Pedro Herertz, 26 id, belga, tísis pulmonar, Hospital Francés.

Margarita Lopez, 9 meses, española, bronquitis, Pavon 938.

Lucia Bachichino, 7 años, italiana, difteria, Pavon 1774.

Teresa Allertalli, 14 id, argentina neumonia, Solis 871.

Sofia E. Vacari, 1 id, id neumonia, Saavedra 929.

Luisa Policarti, 1 mes, id erisipela, Rincon 970.

Elena Francia. 5 años, id disenteria, Rioja 118.

Regina Fontanelli, 5 id, italiana, difteria, Casa de Aislamiento.

Félix Jacolk, H. Francés.

Rosa Gorgano, 10 id, italiana, quemaduras, Estados Unidos 2730.

Juan Poppi, 2 id, argentino, viruela, Europa 2880.

RESUMEN

Nacimientos	....	54
Matrimonios	....	33
Defunciones	....	55

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

mas cotizaciones comparadas i conl lasanteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado	236.00	236.00
» á plazos: fin de mes	236.00	236.00
» » » Diciembre 15	«	231.00
» » » Diciembre 14	233.50	236.00
» » » Diciembre 21	236.00	232.00
» » » Enero 15	»	»
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	112.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	«	109.80
fin de mes	»	»
» C contado	»	94.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	»	93.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	»	93.00
fin de mes	»	94.00
Série A oro contado	»	80.00
fin de mes	»	78.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	69.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.00
fin de mes	»	»
» F contado	62.00	62.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	64.00
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	100.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	98.00
fin de mes	»	»
» K contado	81.00	81.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	»	72.00
fin de mes	»	74.00
» M contado	70.00	70.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	»	68.60
fin de mes	»	68.80
» O contado	68.00	67.10
fin de mes	»	69.00
» P contado	66.50	67.00
fin de mes	66.00	66.40
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»
BANCOS		
Nacional al contado	200.00	200.00
» fin de mes	»	205.00
» fin próx.	»	210.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	»
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	«	»
Constructor de la Plata al contado	94.00	98.00
» » » fin de mes	»	98.00
» » » fin próx.	102.00	102.50
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	100.00
» » fin prox.	»	102.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	104.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	80.00
» » fin de mes	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	87.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	82.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado	»	50.00
» » fin de mes	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado	»	190.00
» » » » fin de mes	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 59.00, fin de mes 61.00.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 18.50, de mes 19.00.

Constructora de Flores: contado 104.00, fin de mes 102.50.

Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 35.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 115.00, fin de mes 114.00.

Obligaciones Banco Constructor: al contado 9.40 fin de mes 9.30.

Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00

Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,

Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

—

CAMBIOS

Inglaterra	48.5/8—49
Francia	5.16—
Bélgica	5.17—
Italia	5.17—
Alemania	4.17—
Montevideo	par
Rio de Janeiro	8.750 reis.

TELEGRAMAS Y NOTICIAS

Montevideo, Diciembre 14.

Amortizable fin de mes	40 1/2
Cédulas	72
Comp. Nal. de Crédito	52
Unificada	—
Acc. Banco Nacional	112
Banco General Uruguayo	—
Caja de Crédito Nacional para el 15	—

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « Paris á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « Paris « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5.08.
« « España 5. 02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « Paris 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « Paris 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « Paris 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.14.
Id id Francia id id 5.07;
Id id Suiza id id 5.07.
Id id Alemania 4.10.
Id « Inglaterra 48 3/4.

(Oro á papel a 90 dias vista)

Banco Hipotecario de la Provincia

En el sorteo practicado el 23 de Noviembre último para el rescate de cédulas de las series A, B, C, D. E, F, G. H, I, J, K, L, M, N, O, y séries á oro sellado, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 ps. fts

3253 3549 4026 4083 4317 4392 4509 5463

Série A de 400 ps. fts.

809 3407 5244 6392 7772 11279 18413 28062 33441
1173 4149 5332 6575 8392 13593 22001 30430 34558
1491 4869 5636 6583 8664 16286 25769 31037 34640
2730 4941 5655 6873 8920 16895 26831 32103

Série A de 200 ps. fts.

690 792 1423 2130 2153 3589 4400 4552 4717

Série A de 100 ps. fts.

16 3200 4099 5469 5806 6499 6829 7026 7249 7400
759 3473 4114 5647 6009 6555 6854 7166 7250 7412
1231 3563 5410 5666 6043 6731 6925 7194 7290 7560
2879 3685 5416 5697 6332 6762 6983 7200 7292 7570

Série A de 50 ps. fts.

850 1296 1475 1749 2335 2725 2784
1294 1381 1689 1822 30969 2753 2900

Série B de 200 ps fts.

70 201

Serié C. de 400 ps. fts.

160

Série D de 400 ps. fts.

7

Série D de 100 ps. m|n.

8

Serié E de 1000 ps. fts.

1216 3429 5721 6961 8418
1400 4929 6108 7450 9413
1476 5040 6819 7805 9623
3304 5176 6860 8134 1769

Série G de 100 ps. m|n.

12 738 1503 2546 2867 3033 3256 3621 4415
412 771 1782 2753 2996 3150 3450 3632
686 1056 3362 2778 3005 3189 3514 4330

Série E de 400 ps. fts.

1154 4604 4881 7014 7855
1168 3696 4944 7196 7861
1688 3789 5395 7252 7997
2075 4341 5660 7282 8570
2598 4640 5841 7638 8834
2657 4666 5853 7752 9054
3171 4678 6122 7781 9630
3215 4824 6738 7838 9704

Série E de 200 ps. fts,

52 2223 2898 3735 4345
567 2292 3208 3785 4437
1314 2616 3484 3786 4729
1839 2855 3528 3788 4783
1862 2857 3699 3792 4822
2026 2879 3702 4136 4864

Série de [illegible] ps. m|n.

1 1055 1921 3587 4498 5794 6378 6974 8589
442 1304 2229 3617 5319 5957 6473 7717 8814
608 1348 2901 4226 5323 6251 6737 7838 8924
842 1632 3138 4163 5681 6348 6768 7929

Série F de 50 ps. m|n.

301 624 1440 1732 1789 1932 2254 2689 3026
302 803 1682 1739 1822 1939 2542 2750

Série G de 1000 ps. m|n.

84 130 159 604 1293 3386 4252 3234

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown.*—Funcion todas las noches.
Domingo 15 gran funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Hoy Domingo 15 de Diciembre
Una escogida y variada funcion.

Jardin Florida—Empresa artistica— Temporada de Verano.—Gran Compañia Excéntrica y Novedades-Domingo 15 de Diciembre, variada funcion—Nuevo programa-Trabajará el cap. Kruff célebre tirador de carabina y su señora esposa.
Funcion todas las noches
A las 8 3/4.

Teatro Nacional—Hoy Domingo 15 de Diciembre una escogida y variada funcion.
Funcion todas las noches.
A 8 3|4

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Foriet.—Domingo 15 de Diciembre, Funcion todas las noches.

———

Proximamente «Voyage autou du monde» Nuevo baile pantomin ó gran espectaculo arreglado por Mr. Swit y Mr. Ombrosini. A las 8 1/2.
Entrada 0.50 centavos.

Plaza Euskara—Domingo 15 de Diciembre—Cuatro espléndidos partidos de pelota, dos por la mañana y dos por la tarde—Por la mañana á las 9 p. m.
1º Soldaña y Olaso contra Etulain y Almandoz, á 40 tantos.—2º (desafio)—Ugalde y Cosme Echeverria de esta ciudad, contra el Estudiante y Chitivar, de la Plata; á 50 tantos.—Por la tarde á las 3 p. m.
1º Bustingorri y Guruceaga contra Iguarán y Olaso, á 40 tantos.—2º Idarreta y Elicegui contra Mardura y Vicente (el francés), á 50 tantos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifiliticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Carruajes para niños, Breeks y Phaetons de vuelta entera, para 1 y 2 caballos.—118 Avenida de la República 134. Nº. 320 v. 31 Dbre.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Doctor ARTURO GELABERT sírvase arreglar cuenta$.—Parana nº 358.—Séale esta una 1ª monestacion.—S. M. O.

Se ofrece un matrimonio sin hijos, españole la mujer cocinera y el marido jardinero.—Paseo de Julio 588.

Regalos para Navidad; lindos carruajitos para niños, de vuelta entera para 1 y dos petisos. 118 Avenida de la República 134. Nº 321 v. 31 Dbre.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte Nº 500, Barracas al Norte.
Nº 275v 14 Dbre.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m|n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.
Nº 276 v 30.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

PRIMER PREMIO

100.000 PESOS M|N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor de La Plata, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Diciembre, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo,
Con el desembolso de 10 pesos m|n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el [Co]nstructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.
N288v15Db.

REMATES JUDICIALES

A. BULLRICH Y COMPAÑIA

JUDICIAL

¡EN FLORES! ¡EN FLORES!

A un paso de la plaza á media cuadra del Boulevard Rivadavia y del teatro.

Espléndida localidad, rodeado de lindos edificios: La hermosa casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinoas de Linch, calle Gral. Paz número 5, entre Rivadavia y Buenos Aires Soberbio terreno.—30 metros 80 cent. de frente al Este por 76.25 de fondo al Oeste; teniendo á los 43 metros 80 cent. de la línea de la calle por costado Norte, un martillo á su favor compuesto de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires dándole un frente á esta de 29 met. 50 cent.

Superficie total 2953 ms. 91 cs. cuadrados.

Tasacion $ m|n 107.447 75|100 2|3 partes, base de venta $ m|n 71.631,83|100.

El Domingo 19 de Enero de 1890 á las 4 1|2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinosa de Linch, la preciosa casa quinta situada en la calle de General Paz número 5 frente principal, teniendo tambien frente á la calle Buenos Aires, por el cual tiene entrada para carruajes. El terreno se compone de 30 metros 75 centimetros de frente al Este ó sea á la calle General Paz por 76 ms. 25 cent. de fondo al Oeste, teniendo á los 43 met. 80 cent. de la línea de la calle por el costado Norte un martillo á su favor de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires entre Paz y Constitucion en cuyo frente tiene 29 met. 50 cent., equivalente á una superficie total de 2.953 met 91 cent. cuadrados.

El edificio consta frente al Este: sala, zaguan y dos piezas y una pared con barandilla de fierro, techos azotea con parapeto de mármol, friso de mármol, vereda de piedra, piso de tabla en las piezas y de mosaico en el zaguan; sigue de la sala una ante-sala dividida por grandes columnas estucadas y 7 piezas empapeladas, cielos rasos de yeso siguiendo á estas, cuartos de baño, letrinas, cocina, cuartos de servicio cochera y un gran mirador con escalera de cedro, cuadra al primer patio frente un espléndido comedor.

Todas las piezas tienen al frente mirando al Norte, un gran corredor sobre columnas de material, cielos rasos de yeso, piso de baldosa y balaustrada de mármol: frente á este un lindo jardin con ricas y escogidas plantas; frente á la calle Buenos Aires una pared con baranda de fierro. Toda la casa tiene gas y aguas corrientes, reboques de cal. Edificio á todo costo. Por mas datos á la escribania del señor José G. Mariño ó á nuestra casa Alsina 482,

Nº. 339 v. 19 En.

—

JOSÉ H. FERRER Y Cª

—

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, pŏ disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centímetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centímetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de l. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador entregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los títulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador Victoria 476 altos). Nº 258 v. 25 Dbre.

AGUSTIN F. SOUSA

JUDICIAL

Al Norte, de cuatro cómodas y bien construidas casas, y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA CASA—Calle Ombú núm. 252, edificada en terreno de 6 mts. 95 cents. de frente al Este, por 27 mts. 2 cents. de fondo, con seis piezas edificadas en cal y maderas duras, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe, gas, etc. etc., tasada en $ 16,149 m[n. Base 2[3 partes $ 10,766.

Segunda casa—Calle Ombú núm. 254, edificada en terreno de 6.67 met. de frente por 27 met. 02 de fondo con seis piezas, construccion en cal y maderas duras, piso de tabla, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de baldosa en los patios, algibe, gas, etc., tasada en $ 16,149. Base 2/3 partes $ 10,766.

Tercera casa—Calle Ombú 260, edificada en terreno de 8.68 met. de frente por 27.10 en el costado Sud y 13.10 en el Norte, donde empieza un martillo en contra de 4 mts. por 14, teniendo en el contra frente al Oeste 4.35 mts. con cinco habitaciones, dispensa, cocina y demas oficinas, edificacion hecha en cal, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, umbrales de mármol y pisos de baldosa en los patios y zaguanes, algibe, gas, etc., tasacion $ 14.134. Base 2/3 partes $ 9,422.66.

CUARTA CASA—Calle Ombú núm. 272, edificada en terreno de 10 mts. 83 cents. de frente por 13 mts. 10 cents. de fondo, con cinco piezas en dos departamentos, dispensa, pasadizo, cocina, algibe y gas, construcciones en cal y maderas. Tasacion $ 13,374. Base 2[3 partes $ 8,916.

Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de primera instancia en el Departamento de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, en los autos testamentarios de don Nicolás Gonzalez, y se efectuará el dia jueves 10 de Enero á las 6 p. m.

Por órden del señor Juez, exigiré de todo comprador el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Los autos tramitan por la Secretaría del Escribano Palacios, y al martillero se le encuentra en la Bolsa de Comercio, ó Bolivar 220. Nº 224v, 10 E.

—

MANUEL B. LABORDE

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaría de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaría á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

Nº 278 v. 19 Diciembre.

—

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts. y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene 8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la línea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la línea del costado Norte calle Victoria

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 6 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo de teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts. de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o|o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº230 v. 25 Dbre.

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5 de la tarde. De una espléndida casa alta y baja, calle Jujui 148 y 150. La parte baja consta de 9 piezas, cocina, letrina, cuarto de baño, pasadizo, aguas corrientes, gas, etc., zaguan pintado al aceite, puerta de fierro con vidrio de color, puerta de calle de cedro, el frente pintado al aceite, zaguan y patios con pisos de baldosas de colores, pisos de tabla en sus habitaciones, piezas con recuadros, cielos rasos de yeso, galeria al frente de la sala, ante sala y dormitorio con cielo raso de yeso, columnas de material en el centro, ventanas de cedro, celosias, umbrales de mármol, otra galeria con columnas de fierro, calle empedrada, vereda de piedra.

Terreno irregular, y tiene sobre la calle Jujui 13 metros 35 centímetros de frente al Oeste por 39 metros 90 cents. en el costado Sur y en el contrafrente al Este 15 mts. 30 cents. en el costado Norte á partir desde la calle Jujui mide 8 m. 75 cents. donde se forma un martillo en contra de 1 m. 60 cents. por 19 mts. 23 cents., donde se forma otro martillo á favor del terreno de 3 metros 55 cents. por 4 ms. 85 cents. hasta tocar el frente del fondo—esta propiedad gana 130 $ mensuales, inquilino de primer órden.

Casa alta, compuesta de 9 espaciosas piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, pasadizo con techo de zínc, pisos de tabla, cielos razos de yeso, paredes empapeladas, contramarcos en las puertas, umbrales de mármol en el comedor, una estufa de mármol negro, cocina sus paredes entapizadas con baldosas de colores—el cuarto de baño con piso de concreto, cuarto de lavar, piso de baldosa, techo de fierro y una pileta chca, en el patio hay una escalera de fierro para subir á la azotea, al frente de las piezas una galeria, techo de zinc, cielo raso de yeso, al patio chapas de fierro con vidrio de color y piso de baldosa de colores, paredes pintadas al aceite, escalera de cedro. El frente es rebocado y pintado al fresco, balcones con balaustradas, cuatro puertas con celosias de ceord.

La construccion es en cal de azotea y tiranteria de madera dura, se encuentra alquilada por 140 pesos mensuales con inquilinos de prímer órden. Tasacion 51.287 $. Base de venta 2[3 partes que son 34.192 $.

Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. Pizarro por liquidacion de la testamentaria de don Nicolás Gonzales.—La casa podrá verse de 11 á 6 de la tarde y todo comprador está obligado á entregar el 10 % al firmar el boleto por órden del Sr. Juez. n. 340 v 17e.

WALDINO C. PONCE

—

JDICIAL

El viernes 17 de Enero, á las 5 1[2 de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, artefactos de gas pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo, sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o|o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº281v24dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Rondeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1148 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacérés y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaría del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA — Exigiré el 5 % de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. Nº 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual a 4 leguas kilométricas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo asi una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccicn.

Estos inmejorables campos para ganaderia, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878.

Exigiré del comprador ei 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los títulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

Nº 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cntes. cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la mencionada finca construida en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SE. calle General Rondeau por 60 metros y 62 centse de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc. lindando por el N E. con terreno de la viuda d Lezama, por el N O. con un solar de propiedad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con e señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

JOSÊ ALCOBENDAS

—

UDICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2[3 partes pesos 14700 moneda nacional.

El domingo 5 de Enero á las 4 1[2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vignone, un terreno ubicado en la Bcca. calle 102 con frente á la vía del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centímetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centimetros en la linea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaria de D. José G. Mariño ó Belgrano 2123 altos.

N.309v5Ene.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

—

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art. 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

REMATES

DEL

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

—

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verificado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesorería del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

—

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquia del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesso de 125 metros 5 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cua linda; 117 metros 5 centímetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centímetros el del Nord Este.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.

Nº252v16Db.

—

J. B. HUERGO Y Cª.

Número Hipotecario 1603—El mártes 24 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del directorio al remate de un lote de terreno señalado con el número 16, situado en la calle de Malabia entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional cursc legal. nº294 v24d

—

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1604—El martes 24 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se prodederá por órden del Directorio al remate de un lote de terreno señalado con el núm. 17, situado en la calle Malabia, entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además 145 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal. nº296 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1605—El mártes 24 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle Malabia entre Güemes y Charcas, con una superficie de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A curso legal, adeudando además 145 ps. por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 ps. 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 1402 ps. moneda de curso legal. nº295 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1606—El mártes 24 de Diciembre á las tres y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreuo en la calle Malabia entre Charcas y Güemes, compuesto de 8 m. 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La basepara la venta será la cantidad de 1402 pesos moneda de curso legal. nº297 v24

AVISOS NOTABLES

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.
Nº 124 perm.

COMISION DE HIGIENE
DE
SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los Lúnes á las 8 p. m.

nº 238

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Tímpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

SASTRERIA
DE
JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.
La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI
Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace tóda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.
Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao
Nº 51 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.
Dan dinero sobre títulos.
Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

GRAN CASA MARTILLO
"LA ARGENTINA"
ALEJANDRO MIÑANO
SALTA

NOTA. -- Compra Propiedades y Acciones de Minas.
261 pm.

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.
Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

100.000 $ — $ 100.000

OBLIGACIONES
DEL
BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
VENTA POR MENSUALIDADES
100.000 PESOS PRIMER PRENIO 100.000
A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El sexto sorteo tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1889, correspondiente al 15 de Setiembre de 1890, á las 3 p. m. en el antiguo local del banco, calle San Martin 432, entre el señor inspector del Superior Gobierno Nacional, dos escribanos del consejo y públicamente.
El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.
En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio menor de 15 pesos. mln. se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidade convenidas, participa á los 31 sorteos hasta que la obligacion salga premiada.
Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y La Plata.
El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Febrero de 1889 lo ha ganado el Sr. Wenceslao Garcia.
El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Jaime Vieyra.
El segundo premio de 10.000 ps. del sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Pascual Bongiovani. Vendido por mensualidad.
El primer premio de 100.000 ps. y el segundo de 10.000 ps. en el sorteo del 15 de Setiembre, lo ha ganado el Sr. Welt, empleado en la casa importadora del señor S. Koch Jeune.
El primer premio de 50.000 ps. del sorteo del 15 de Octubre de 1889, lo ha ganado el Sr. Martin Valdez.
El primer premio de ps. 50.000 del sorteo de 15 de Noviembre lo obtuvo el Dr. Martin Lavallol.
El segundo premio de 10,000 pesos lo obtuvo el Sindicato formado de 11 personas.
El tercer premio de 5,000 pesos lo obtuvo el Sr, Santos Lacorte.

Núm. 287 v. 15 D.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION
DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291
BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarias se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.
Nº 85 perm.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 v. 9 Dbre.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371
(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.
Nº 106 perm.

INTENDENCIA MUNICIPAL

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Limites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandí, Méjico.
SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás y Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.
SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Límite de Belgrano, Límite de Flores.
SECCION 4a—*Piedad*—Límites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.
SECCION 5a—*Balvanera*—Límites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.
SECCION 6a—*San Cristóbal*—Límites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Límite con Flores.
SECCION 7a—*Concepcion*—Límites: Solis, Caseros, Chacabuco, Méjico.
SECCION 8a—*San Telmo*—Límites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.
SECCION 9a—*Santa Lucía*—Límites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.
SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.
SECCION 11a—*Flores.*
SECCION 12a—*Belgrano.*

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.
Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117, Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1066, con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 4043.
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J. Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.
Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a, id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.
Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.
Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.
Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.
Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzalez, Artes 997.

N.229v.17

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1 DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 3	$ 10,000	1000
Mártes 10	» 10,000	1000
Mártes 17	» 10,000	1000
Mártes 24	« 10.000	1000
Mártes 31	« 10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1889.—*Gregorio Fernandez,*—Administrador.
11 pm.

Comisaria General de Guerra

Se les previene á las señoras pensionistas militares que el dia 5 del actual se dará comienzo al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. debiendo quedar cerrado este el dia 15.

El Habilitado.

núm. 319 v. 15. D.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

apor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.
Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.
Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores . . . . . . $ convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani,* gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias,* Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti,* gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde estafecha y hasta nue vo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o	
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "	
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "	
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "	
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "	
" " en oro á 60 dias	3 "	
" " " " á 90 dias	3 "	

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral .... "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o .... 9 "
Por adelantos en cuenta corriente .... 9 "
Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*. Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.
Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.
Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Bafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

—

BANCO MUNICIPAL DE PRÊSTAMOS
Y
CAJA DE AHORROS

381—PERU—381

Con esta fecha queda abierta al servicio público la Caja de Ahorros que recibirá depósitos á premio desde un peso mjn.
La Caja pagará interés con arreglo á la siguiente escala:
1° Desde un peso á mil pesos, el ocho por ciento al año (8 ojo) siempre que el depósito permanezca un año en el Establecimiento.
2° Desde 1.000 hasta 3.000 pesos el 7 ojo si permaneciera el mismo tiempo.
3° Cuando el plazo en que se extrajera el depósito sea menor de los establecidos en los incisos anteriores ó mayor la suma depositada, se abonará el interés uniforme de 6 ojo al año.
Buenos Aires Diciembre 4 de 1889.
El Secretario.
NOTA.—En la misma oficina se reciben suscriciones al Empréstito-Lotería Municipal.
n. 223 v. 5 E.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

—

A los Señores Propietarios ribereños al Norte de esta Capital

El Ingeniero que suscribe, habiendo recibido órden del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, para la demarcacion y amojonamiento correspondiente de la línea límite Oeste de la concesion «Malecon y Puerto Norte», previene á los señores propietarios ribereños que desde el dia de la fecha, dará principio á dicha operacion, á fin de que puedan concurrir á reconocer si se sobrepasan los limites de su propiedad. Al efecto se les invita á asistir con sus títulos, por sí ó por medio de representantes autorizados, advirtiéndoles que el amojonamiento principiará desde el Hotel de inmigrantes al Norte hasta el arroyo Maldonado.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1889.—*Guillermo Dominico.*—Ingeniero Nacional. N°. 322 v. 14.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 28 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrá ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Noviembre 28 de 1889.—*El Comisario General.* N° 305 v. 28 Dbre.

COMISION CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS

Licitacion de mensura en los Territorios Nacionales

De acuerdo con lo ordenado por S. E. el señor Ministro del Interior se llama á licitacion por propuestas cerradas y por el término de quince dias, para la ejecucion de la mensura y sub-division en las siguientes extensiones de tierras fiscales en los Territorios Nacionales:

De Formosa	hectáreas	5.000.000
» Rio Negro	»	7.000.000
» Chubut	»	1.500.000
» Santa Cruz	»	14.000.000

Bajo las siguientes condiciones:
Art. 1° Los interesados en la licitacion deberán ser agrimensores ó ingenieros diplomados por la Nacion.
Art. 2° Ningun agrimensor ó ingeniero podrá contratar mas de dos secciones ni menos de una, de 1.000,000 de hectáreas las que serán subdivididas en lotes cuadrados de 10,000 hectáreas que se amojonarán con mojones de hierro en los angulos, y con mojones de madera ó piedra los costados, y lado con sujecion al contrato que oportunamente se celebre y á las instrucciones que esta comision espida, cuyas bases pueden consultarse en la Seccion Topográfica de la misma.
Art. 3° El precio que se abonará por estas mensuras será de (0.06) seis centavos moneda nacional por hectárea como maximun.
Art. 4° Los agrimensores ó ingenieros interesados en estos trabajos deberán ofrecer á esta Comision un fiador á satisfaccion que garanta el fiel cumplimiento de sus contratos, para cuya efecto la misma nombrará uno ó mas inspectores técnicos encargados de verificarlos.
Art. 5° Cada agrimensor ó ingeniero deberá entregar definitivamente concluidos sus trabajos dentro del plazo improrrogable de quince meses, á contar desde la fecha de entrega de las instrucciones respectivas.
Art. 6° Quedan así mismo obligados los contratistas á hacer entrega de los terrenos medidos, á los compradores ó comisionados del P. E. hasta los dos años despues de aprobadas las mensuras, y al efecto dejarán en poder del Gobierno y como garantia del exacto cumplimiento de esta obligacion, el diez por ciento del importe total de sus trabajos.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889—DOMINGO J. PEREZ—*J. Alvarez*, secretario.—Oficina núm. 636 Alsina).
NOTA—Las propuestas cerradas de mensuras serán recibidas en Secretaria, quien otorgará recibo con numeracion sucesiva é indicacion de dia y hora.
Estas propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 21 del presente á las 2 p. m, por la Comision Central de Tierras y Colonias.—*J. Alvarez*, Secretario—Calle Alsina 636.
N° 341 v 28D.

—

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de los batallones 2 y 12 de infanteria de Linea, destacados respectivamente en San Juan y Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 1 p. m. del dia 3.—Diciembre 4 de 1889. El Comisario General. N° 316 v. 4. En.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la conduccion de cargas de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m, del dia 26.

Noviembre 26 de 1889.
El Comisario General.
N°. 304 v. 26 Dcbre,

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de víveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos mjn.
Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.
El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria de la reparticion de 1 á 4 p. m.
No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.
El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca mejor conveniencia y garantias de cumplimiento.
El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.
Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 212—N5 v2

—

POLICIA DE LA CAPITAL

—

Aviso de Licitacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policía por el año entrante.
Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.
Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen, y sólo por cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos plicitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.
En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.
El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje administrado.
Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondinte, el dia juéves 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policia, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.
265—v. 12 Dbre.

Policia de la Capital

—

AVISO DE LICITACION

Habiéndose presentado un solo proponente para provision de calzado para los agentes de este Departamento, sacado á licitacion hasta el 12 del corriente, la Jefatura de Policia ha dispuesto llamar á nueva licitacion por el término de 20 dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.
Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 14 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y el escribano de gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó alten á alguna de ellas.
La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlos sino se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 30 de Enero del año próximo.
Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.
El pago se hará por Tesoreria Nacional en letra á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.
n°298 v.14d

Policia de la Capital

—

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.
La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los articulos de primera calidad.
El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.
Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policia el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.
El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes.
Núm. 291 v31 D.

AVISOS MUNICIPALES

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaría, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario.* n 272 v 13 D.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

—

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida n° 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.
Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos mjn y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 mjn) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos mjn de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.
Se indicarán los precios unitarios y el costo tota de la obra en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*
N. 271 v. 12 dbre.

—

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.
Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca
106 camas sencillas de madera.
54 camas dobles de idem.
3 mesas de un largo de 13 m. cada una.
1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.
3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para la Oficina de Trabajo.
35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.
1 cocina económica para 214 personas, con su cano correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.
1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.
30 metros de cadenas de hierro galvanizado.
2 roldanas de fierro.
3 baldes de fierro galvanizado grandes.
56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.
15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.
645 cucharas de fierro blanco.
645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,
64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.
El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. mjn á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,
Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo numero 407.
Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos mjn, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario General de Inmigracion.
No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.
El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.
El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.
Buenos Aires Diciembre 4de 1889 *E. H. Roqué*
Secretario
N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras públicas

—

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por separado, para la construccion del edificio destinado á Escuela Normal de Varones en Catamarca, y para la demolicion y reconstruccion de la parte Sud del edificio del Colegio Nacional en dicha ciudad, de acuerdo con los planos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.
Las propuestas se presentarán, con arreglo á la ley de Obras Publicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de pfs. 4190 mjn, para las primeras obras, y de ps. 253 mjn para las segundas, á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.
Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 2 de Enero, á las 4 p. m., en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.
El Secretario.
N 313 v 2 E.

Monumento á Cambacéres

—

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:
1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perimetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un poligono regular de cuatro lados.
2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.
3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francooro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.
4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.
A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.
5° La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.
7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.
7° El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.
R. J. CARCANO.
N° 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

—

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.
Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 mjn) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.
Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*
n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Santa Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayartá y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no ba'e del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente qué obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta sr terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer ent-e los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobie-no por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 21 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 22 Noviembre de 1889.—*T. de Veyga*, ecret ario N° 292 v 21 dbre.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 318 v. 6 En.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 317 v 6 E.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el dia 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. N° 302 v. 31 D.

—

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el dia 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. N° 300 v 31 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. N° 301 v 31 sbre.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Vei-'vб* Secretario

—

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia martes 12 de noviembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policia y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona' el cinco por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á algunas de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlo si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 10 de enero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidameute autorizada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1889*A—lejandro Torânzo*, Comisario de Ordenes.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1889.—Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion qne se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario. N° 332 v 28.

—

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla*. n. 221 v. 10 E.

—

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por si ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. N°. 220 v. 25.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889.—*Ireneo Linca*.—Secretario. N°. 335 v. 10 E.

—

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario. 315 v. 4 En.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario. N.314v.2Enero

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en o Civil de la capital de la República Doctor Don Angel S .Pizarro, se cita y emplaza por quince veces á los herederos de D. Tomás Anstrang, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia), á contestarla demanda que sobre extincion de unahipoteca les ha interpuesto Don Adolfo Sauce, y cuyo auto es del tenor siguiente: Buenos-Aires, Noviembre veinte y dos de 1889. Por presentado en cuanto ha lugar de derecho, téngase por constituido el domicilio que se indica y de la accion instaurada traslado ā los herederos de Don Tomás Anstrang á quienes se les emplaza para que contesten dentro del término de ley, y notifiqueseles esta providencia por medio de edictos que se publicarán por quince veces en los diarios «Boletin Judicial» y FIGARO, bajo apercibimiento de derecho.—Entréguense los títulos que se acompañan dejándose testimonio en autos. A los efectos de los artículos treinta y uno y treinta y dos del Código de Procedimientos, señálanse los dias lunes y jueves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen feriados.—Pizarro: Ante mí, Juan B. Palacios.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios*. N.310v.17Dbre.

—

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de tretnta dias, contados desde la primera publicacion del presenle, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Da. Ana Repetto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus accianes en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1889.—José G. Mariño.—Secretario. No286v18bDbm

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel P. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Fernandez de Huertas, Da. Julia y D. Martin Huertas ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1889. —*Juan B. Palacios*. No. 285 v. 16 Dbre.

—

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Blas Luraschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Cárlos Silveyra*, secretario. N° 277 v 14 Dbre

—

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Celedonia Valladares de Govva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1889.—Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana*.—Secretario. N° 306 v. 28 Dbre.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Luis Mendez Paz, se cita durante quince dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. David Fernandez, para que dentro de dicho término comparezca ante S. S. por intermedio del Secretario autorizante para que tome la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado por su esposa doña Andrea Macassaga, sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 8° del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1889.—*Modesto Benavente*.—Secretario. N.207v.15Dbre.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Francisca Vilaro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1889. — Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana*, secretario. N.208v.30Dbre.

—

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Encarnacion Chavarria de Zavaleta**, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—*Eduardo Munilla*. 625 d10 v 16 e.

—

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño*, Secretario.

—

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el tèrmino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho à los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra*, Secretario.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. N°325v.10E.

—

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Goyeneche**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios*. N. 342 v. 14 E.

—

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario.

—

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. N°326v.10E.

—

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. N°327v.10E.